

MIFL – Política de implicación de los accionistas



Mayo de 2020

Resumen

Antecedentes	2
Sección 1: Seguimiento de las sociedades en las que se invierte	3
Sección 2: Implicación en las sociedades en las que invierte	4
Sección 3: Voto por delegación	4
Sección 4: Gestión de conflictos de intereses reales y potenciales	5
Sección 5: Cooperación con otros accionistas y comunicación con partes interesadas.....	6
Sección 6: Requisitos de transparencia.....	7
Sección 7: Revisión anual	7

Antecedentes

La norma irlandesa denominada European Union (Shareholders' Rights) Regulations 2020 («SRD II») obliga a los gestores de activos e inversores institucionales que invierten en sociedades cotizadas en un mercado regulado del EEE a elaborar y publicar una política en materia de implicación de los accionistas que describa el modo en que integran la implicación de los accionistas en sus estrategias de inversión.

El objetivo de la presente Política es describir el modo en que MIFL integra su implicación como accionista en su estrategia de inversión. Mediolanum International Life DAC («MIL») es un inversor institucional con arreglo a la SRD II. MIFL actúa como Gestor de inversiones de MIL y, como tal, ha aplicado esta Política por cuenta de MIL.

La presente Política describe el modo en que MIFL:

- Realiza un seguimiento de las sociedades en las que invierte en lo tocante a su estrategia, resultados financieros y no financieros y riesgos; estructura de capital, impacto social y ambiental y gobierno corporativo («ESG»);
- Se implica en las sociedades en las que invierte;
- Ejerce derechos de voto;
- Gestiona conflictos de intereses reales y potenciales respecto de su implicación; y
- Cooperar con otros accionistas y otras partes interesadas de las Sociedades en las que invierte.

MIFL considera que un enfoque de inversión sostenible tiene más probabilidades de generar y preservar capital de inversión y que ese enfoque se verá favorecido si se integran en el proceso de inversión los factores que se indican a continuación.

- Factores sociales, medioambientales y de gobernanza (ESG), que pueden afectar sustancialmente a los resultados de riesgo y rentabilidad a largo plazo, pero pueden no quedar reflejados en los estados financieros de una sociedad.
- Gestión responsable/accionariado activo (por medio del voto y la participación), que pueden mejorar el valor de las empresas, fomentar el buen comportamiento corporativo y contribuir a la materialización del valor a largo plazo para los accionistas.

Sección 1: Seguimiento de las sociedades en las que se invierte

Cuando MIFL invierta directamente en sociedades por cuenta de los fondos gestionados y de clientes institucionales, hará un seguimiento de esas empresas atendiendo a su estrategia, resultados financieros y no financieros, estructura de capital y factores ESG. Este seguimiento se llevará a cabo de diversas formas, teniendo en cuenta el carácter y la envergadura de la exposición de MIFL a la sociedad específica en la que invierta; los posibles métodos de seguimiento incluyen:

- Plataformas de información, como Bloomberg, entre otras.
- Informes financieros, notas de prensa e informes para organismos reguladores de la sociedad.
- Investigación elaborada por empresas externas seleccionadas.
- Asistencia a congresos y eventos sectoriales.
- Informes de investigación en materia de voto.
- Herramientas de calificación ESG.
- Reuniones con personal de las sociedades en las que invierte para analizar los resultados operativos y financieros, y cualquier otro asunto que pueda entrañar un riesgo para la estabilidad financiera a largo plazo de esas sociedades.

Consideraciones en materia de ESG

MIFL reconoce la importancia de la implicación de los accionistas y la aportación que las cuestiones ESG pueden realizar a unos resultados de inversión sostenibles. En opinión de MIFL, integrar los factores ESG no implica aceptar una rentabilidad más baja. De hecho, hay cada vez más pruebas de que la integración puede mejorar el rendimiento operacional de una empresa y contribuir a que esta genere una rentabilidad de mayor calidad en el largo plazo.

Concretamente en el ámbito de los factores ESG, MIFL ha instaurado procedimientos internos que prevén las formas y los cauces por los que MIFL considerará y supervisará los factores ESG en las distintas partes del proceso de inversión y para las distintas clases de activos. Los procedimientos internos permiten hacer un seguimiento de las cuestiones ESG para velar por su correcta integración en las decisiones de inversión y el accionariado activo. Aunque invertir en fondos y mandatos de terceros es su actividad principal, MIFL también tiene en cuenta otros elementos importantes de nuestros conocimientos especializados, como consideraciones en materia de asignación de activos, la gestión directa interna de renta variable y la gestión directa de activos de renta fija. Siempre que MIFL subdelegue actividades de gestión de carteras para los fondos gestionados a gestores de inversión externos, comunicará su enfoque y requerimientos en materia de ESG a los gestores delegados actuales y potenciales en el marco del seguimiento inicial y continuo.

Sección 2: Implicación en las sociedades en las que invierte

MIFL considera que la gestión responsable (o accionariado activo) ayuda a materializar el valor a largo plazo para los accionistas brindando a los inversores una oportunidad para potenciar el valor de las sociedades más coherente con marcos temporales de inversión a largo plazo.

Hay varios modos distintos de lograr una política eficaz en lo que respecta al voto por delegación y la implicación para tener un enfoque ESG diseñado de una forma más integral. MIFL puede implicarse en la sociedad en la que invierte cuando tiene algún motivo de preocupación en relación con asuntos como la estrategia, los resultados financieros y no financieros, el riesgo, la estructura de capital y cuestiones ESG. En esos casos, MIFL puede tratar de implicarse en la sociedad en la que invierte iniciando un diálogo por uno de los siguientes métodos:

(a) tratando con la dirección de la sociedad cuestiones concretas a través de llamadas, correos electrónicos, reuniones, etc.

(b) votando los acuerdos sometidos a votación en las juntas generales anuales de accionistas de la sociedad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del problema que preocupe a MIFL, así como el carácter y la envergadura de su exposición a la sociedad en cuestión, en determinadas circunstancias MIFL podrá solicitar una reunión con un miembro de la dirección ejecutiva de dicha sociedad.

Sección 3: Voto por delegación

En virtud de sus autorizaciones regulatorias en vigor, MIFL está obligado a tener una Política de voto por delegación que estipule las medidas y procedimientos que se han adoptado al ejercer su derecho de voto en relación con los valores correspondientes. La Política de voto por delegación también es de aplicación a los productos de MIL. Como gestor de inversiones designado, MIFL puede votar en representación de MIL, si procede.

Broadridge ha sido nombrado Representante por MIO. Para facilitar este proceso, MIFL utiliza una plataforma de voto por Internet proporcionada por Glass Lewis, y todos los votos emitidos por MIFL en el sistema de Glass Lewis se transmiten a Broadridge. Existen algunas excepciones a este proceso, en casos en los que Glass Lewis no vota ni emite ninguna recomendación, excepciones que están previstas en la Política de voto por delegación.

Glass Lewis es un proveedor independiente de servicios globales de gobernanza y servicios de asesoramiento de voto. Tiene una dilatada experiencia en la realización de investigaciones de voto, que consisten en el cotejo de información exacta recopilada de fuentes públicas que luego es evaluada por un equipo especializado de analistas y especialistas temáticos. También se recurre a equipos de analistas regionales expertos en la legislación, la regulación y las

buenas prácticas de mercados locales, que pueden colaborar con los expertos en materias concretas y aplicar criterios acotados al valorar cada uno de los temas sometidos a votación. Una vez finalizado su análisis, Glass Lewis formulará la recomendación que redunde en interés de los accionistas en cumplimiento de sus directrices generales en materia de voto para el Reino Unido («Proxy Paper Guidelines - United Kingdom») y sus directrices sobre voto relativas a la política ESG («Proxy Paper Guidelines - ESG Policy»).

MIO votará de acuerdo con los principios previstos en las directrices y regulaciones pertinentes y atendiendo a las circunstancias concretas que tenga por pertinentes. Por lo general, MIFL no se verá influida por fuentes externas o relaciones comerciales que impliquen intereses que puedan entrar en conflicto con los de los partícipes/titulares de pólizas y todo conflicto se gestionará con arreglo a nuestros procedimientos sobre conflictos de intereses. MIFL votará normalmente de acuerdo con la recomendación de Glass Lewis. Glass Lewis incorpora factores ESG a su enfoque de asesoramiento de voto en sus exhaustivos informes Proxy Paper, que incluyen una calificación ESG de Sustainalytics, que refleja la calidad de la gestión proactiva que los emisores hacen de las cuestiones ESG más importantes para sus actividades.

En determinadas circunstancias, MIFL puede abstenerse de emitir un voto por delegación cuando considere que no votar redundaría en interés del cliente. Por lo general, esto ocurrirá cuando MIFL esté en desacuerdo con las propuestas, pero la dirección de la empresa se haya comprometido a realizar, en un marco temporal acordado, cambios que, a juicio de MIFL, beneficiarán a los accionistas.

Sección 4: Gestión de conflictos de intereses reales y potenciales

MIFL ha adoptado una Política de conflictos de intereses con arreglo a las regulaciones pertinentes, que identifica las circunstancias que constituyen o pueden dar lugar a un conflicto de intereses que entrañe un riesgo sustancial de perjuicio de los intereses de MIFL y establece los procedimientos que deben seguirse y las medidas que han de adoptarse para gestionar esos conflictos.

Además, en la Política de voto por delegación se describen también los procesos que deben aplicarse cuando MIO pueda tener un conflicto de intereses material con un asunto sobre el que deba votarse. Puede existir un conflicto de intereses material, por ejemplo, si MIO tiene una relación comercial muy significativa con la sociedad cuyas acciones generan el derecho de voto, la persona que solicite el voto por delegación o un tercero que tenga un interés material en el resultado de la votación.

Si surge un potencial conflicto de intereses, el Equipo de operaciones de MIFL lo pondrá en conocimiento del Equipo de cumplimiento de MIFL para su estudio. A partir de ese momento, Cumplimiento y el Comité de inversión de MIFL serán corresponsables de la evaluación de la materialidad de cualquier conflicto.

Sección 5: Cooperación con otros accionistas y comunicación con partes interesadas

Gestores de activos

MIFL considera que una de las herramientas más útiles de las que disponemos es nuestra implicación con gestores de activos externos, dado el considerable peso de los activos gestionados que externalizamos. Utilizar esta herramienta puede contribuir a impulsar la agenda de ESG e inversión sostenible en el conjunto de la industria. MIFL ha elaborado una encuesta que se enviará a nuestros gestores de activos cada año.

El objetivo de esta encuesta es:

1. Dejar claro a los gestores de activos con los que nos asociamos que el seguimiento y el desarrollo de la agenda de ESG revisten gran importancia para MIFL.
2. Poder empezar a construir una base de datos y a evaluar qué gestores están siendo especialmente proactivos, y qué mejoras se han constatado a lo largo del tiempo entre los gestores de activos.

Colaboración con la industria

MIFL participará, siempre que sea posible, en iniciativas colaborativas de la industria para ayudar a promover la inversión responsable en el mercado europeo. A continuación se expone un ejemplo de este tipo de iniciativas:

- **Sustainable Investment Forum (SIF Ireland):** MIFL es miembro fundador del foro irlandés por la inversión sostenible y responsable, Sustainable and Responsible Investment Forum Ireland (SIF Ireland). Este foro es un grupo asesor creado en 2017 por Sustainable Nation Ireland, un organismo del Gobierno irlandés constituido para apoyar y promover la inversión sostenible en Irlanda. El mandato del grupo es apoyar el crecimiento de empresas sostenibles, fomentar el uso eficiente de recursos en las empresas, contribuir a la formación y el desarrollo de capacidades en ESG y promocionar a Irlanda como centro global de finanzas sostenibles. En el enlace siguiente se pueden consultar todos los socios corporativos de este programa, incluido MIFL, todos los cuales son empresas de primera fila en Irlanda.

<https://www.sustainablenation.ie/>

<https://www.sustainablenation.ie/corporate-partners/>

MIFL se mantendrá informado de otras iniciativas pertinentes y cambios en la regulación en materia de inversión sostenible y continuará revisando su enfoque en el contexto de su posible participación futura en otras iniciativas colaborativas.

Sección 6: Requisitos de transparencia

Cada año, MIFL dará a conocer públicamente cómo se ha aplicado su política de implicación, y esta información se podrá consultar de manera gratuita en el sitio web de Mediolanum.

Como exige la SRD II, MIFL proporcionará anualmente a determinados clientes institucionales información adicional sobre la forma en que su estrategia de inversión:

- cumple los acuerdos vigentes con estos clientes; y
- contribuye al rendimiento a medio y largo plazo de los activos de esos inversores institucionales.

Sección 7: Revisión anual

La Política de implicación de los accionistas de MIFL es revisada y aprobada por el Consejo anualmente, o con mayor frecuencia si fuera necesario, y está a disposición del público en el sitio web de Mediolanum.